



MA



No. 20221700134071  
 Fecha Radicado: 21-OCT-2022 11:9  
 Destino: WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: Folios: 1. Cod ver:



NIT: 891.855.130-1

C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No. 943	Fecha: 04 de octubre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>	

<b>Contribuyente:</b>	WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA
<b>NIT o CC:</b>	74188527
<b>Predio Numero:</b>	010200460174000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 3 12 03 In
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	Dirección Actual del Inmueble: LOTE "EL ENCANTO" 2. Según VUR.

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que, el señor, WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74188527, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200460174000, ubicado en la siguiente dirección K 3 12 03 In, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral, No. 010200460174000, tiene deuda de impuesto predial unificado, así: LIQ 1277 de 2018, vigencias 2016 a 2018, Proceso Coactivo 239 de 2022. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2019 A 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext:221-Fax: Ext:224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

Centro de Documentación

**2163416712**

Tipo: \_\_\_\_\_

Notificaciones \_\_\_\_\_

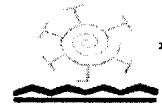
Consultas a \_\_\_\_\_

Otros Documentos Legales \_\_\_\_\_

Los anexos no son cotizables.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 20/0/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 resolución 943 septiembre de 2022.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2019 A 2022, del predio identificado con el código Catastral No. 010200460174000, que registra la siguiente dirección, K 3 12 03 In, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2019	9.00	104,080,000	936,720	851,302	0	0	0	18,734	0	0	1,806,756
2020	7.00	152,125,000	1,064,875	617,444	0	0	0	21,298	0	0	1,703,617
2021	7.00	156,689,000	1,096,823	395,024	0	0	0	21,936	0	0	1,513,783
2022	7.00	161,390,000	1,129,730	100,399	0	0	0	22,595	0	0	1,252,724

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Cobro Coactivo

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrupal G. profesional universitario.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2022 08 : 33

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

GUIA No. 2163416712

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>		
CARRERA 3 12 03 IN				
Nombre: WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA				
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 74188527				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210454				
email:				

GESTIÓN JUDICIAL

DESTINATARIO  
Ministerio de Transporte. Licencia No. 805 de Marzo 2001 MINITC. Licencia No. 1776 de Sept 17/2010

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
		Desconocido			/ / /			
		Rehusado			/ / /			
		No reside			/ / /			
		No reclamado			/ / /			
		Dirección errada			/ / /			
		Otro (indicar cual)			/ / /			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416712



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:




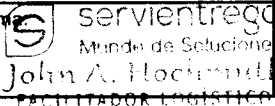
Quián Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de          COMUNICADO JUDICIAL</b>				
NIT      860512330-3		1824198				
<b>Información Envío</b>						
No. de Guía Envío      2163416712		Fecha de Envío      24		10      2022		
Remitente	Ciudad	TUNJA		Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA		Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	WILSON HUMBERTO TORRES VIANCHA CARRERA 3 12 03 IN				
	Dirección	CARRERA 3 12 03 IN		Teléfono	7702040	
<b>Información de Devolución del Documento</b>						
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:						
LA DIRECCIÓN NO EXISTE						
Observaciones						
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución		
				24	10      2022	
<b>Información del Documento movilizado</b>						
Nombre Persona / Entidad			No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA			COMUNICADO			
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:          COMUNICADO JUDICIAL</b>			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()						
<b>Información de seguimiento interno</b>						
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA				
Firma				2169890895		
 John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICO				Número de Guía Logística de Reversa		
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.						

BO-1CCM-CMI-F-2